

**ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE KERIMA**

**RBD 12751-5**



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

**(Periodo 2019 - 2020)**

## **PRESENTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO**

La Escuela Especial de Lenguaje “KERIMA” está ubicada en Calle Riquelme N° 1089, de la comuna de Iquique, I Región de Tarapacá, Chile.

La Escuela Especial de Lenguaje “KERIMA” nace el año 2007, siendo reconocida como entidad colaboradora del estado de Chile a través de la resolución exenta N° 911.

Desde entonces, este establecimiento educacional es una organización de carácter particular subvencionado, la que tiene por finalidad rehabilitar en el plano de la educación especial a niños y niñas el trastorno específico del lenguaje que presentan, favoreciendo al mismo tiempo la inserción o integración al sistema regular de enseñanza una vez que logren la superación de los objetivos planteados para su tratamiento fonoaudiológico y pedagógico individual.

Para dar cumplimiento a esta finalidad nuestra educación está fundamentada en los decretos 1300, 170 y 83 de las políticas educacionales que el Ministerio de Educación promueve en la etapa pre escolar de educación.

La escuela especial de lenguaje “KERIMA” atiende alumnos y alumnas de los niveles medio mayor, pre kínder y kínder en una jornada de trabajo de 22 horas pedagógicas a la semana que buscan responder de manera integral a los requerimientos del alumno/a considerado en el plan específico fonoaudiológico - pedagógico y plan general de estudio pre escolar, basado en los planes y programas de educación parvularia postulado por el ministerio de educación.

## IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

- Nombre: Escuela Especial de Lenguaje “KERIMA”
- Dirección: Riquelme # 1089.
- RBD: 12751-5
- Comuna: Iquique.
- Fono: 57 – 2333971
- E- mail: [escuelakerima@Hotmail.com](mailto:escuelakerima@Hotmail.com)
- Fecha de creación del establecimiento: 11.07.2007
- Niveles que atiende: Medio Mayor  
Primer nivel de transición  
Segundo nivel de transición
- Horario de funcionamiento: **Jornada de la Mañana**  
Lunes y martes de 8:20 a 12:35  
Miércoles, jueves y viernes de 8:40 a 11:55  
  
**Jornada de la Tarde**  
Lunes y martes de 13:50 a 18:05  
Miércoles, jueves y viernes de 13:50 a 17:05
- Docentes: 7
- Fonoaudiólogas: 2
- Técnicos en Educación Especial: 6
- Directivo: 3
- N° Auxiliar de Aseo: 1

## DESCRIPCIÓN ESTRUCTURAL DEL ESTABLECIMIENTO

- 3 Oficinas.
- 6 salas de clases.
- 2 salas de fonoaudióloga.
- 1 sala de Profesores.
- 1 sala de talleres (extensión horaria)
- 1 baño para el uso de los alumnos. (9 lavamanos, 7 W.C, 1 tina)
- 2 baños para el personal.
- 1 baño con ducha para el personal de servicios menores.
- 2 patios de juegos.

## **FUNDAMENTOS PEDAGOGICOS DEL ESTABLECIMIENTO**

### **VISION**

Ser un establecimiento que forme a los alumnos en todas sus dimensiones, dando énfasis en los derechos de los niños y niñas. Así mismo, responder a la comunidad con un rol inclusivo y eficaz en la entrega de competencias y tratamiento fonoaudiológico a todos los alumnos y alumnas, quienes presentan trastorno específico del lenguaje de tipo expresivo o mixto, lográndose una superación sustancial o total en su diagnóstico, propiciando así la inserción a la educación regular y el desenvolvimiento adecuado en la vida familiar y social.

### **MISION**

Entregar una educación pre básica de calidad, desarrollando en forma integral las diferentes etapas evolutivas de los niños y niñas de 3 a 5 años, teniendo como base su individualidad, así mismo impartir un trabajo trimestral organizado que responda de manera eficiente al diagnóstico fonoaudiológico de cada alumno, basándose en un trabajo conjunto entre la profesora especialista y la fonoaudióloga del establecimiento.

## **SELLOS EDUCATIVOS DEL ESTABLECIMIENTO**

### **Sello N°1: Desarrollo de la comunicación.**

Entregar una educación basada en el fomento y desarrollo de la comunicación, a través del lenguaje artístico en todas sus dimensiones.

### **Sello N°2: Cuidado del Medio Ambiente.**

Iniciar al alumnado en la práctica del reciclaje y reutilización de los desechos, dando énfasis al cuidado del medio ambiente.

### **Sello N°3: Vida Sana.**

Promover una dinámica de vida saludable, basada en una alimentación sana, a través del cambio de la minuta diaria e instancias de convivencias realizadas por el establecimiento.

## **VALORES Y COMPETENCIAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

- Proponer una formación integral, que permita a los alumnos y alumnas el desarrollo de todas las capacidades, habilidades y competencias, principalmente rehabilitar sus dificultades del lenguaje y que logren una inserción exitosa en la vida escolar y social.
- Concientizar a la familia como base fundamental de la formación de sus hijos e hijas, donde el establecimiento educacional se presenta en esta alianza como colaborador en la formación de ellos, ofreciendo oportunidades y herramientas que le permitan experimentar el proceso educativo en armonía.
- Solventar nuestra comunidad educativa en una sana convivencia entre todos los actores que la integran, sin prejuicios étnicos, culturales, sociales ni económicos. Basándose principalmente en un clima de respeto, colaboración mutua, autonomía e igualdad.
- Propiciar el desarrollo y el aprendizaje de los niños y niñas en un ambiente seguro, cálido y acogedor, donde ellos sean respetados por sí mismos. Así tendrá mayores posibilidades de desarrollarse armónicamente y enfrentar su día a día con actitud positiva e identidad personal.

## **PROCESO DE INGRESO DE LOS ALUMNOS AL ESTABLECIMIENTO**

El canal de llegada de los alumnos a nuestro establecimiento es:

- Derivaciones desde instituciones y/o profesionales de salud.
- Derivaciones de establecimientos educacionales que atienden a niños y niñas en edad pre escolar.
- Inquietud de los padres por el desarrollo del lenguaje oral de sus hijos.

### **Los requisitos para la matrícula de los alumnos:**

- Tener 3, 4 ó 5 años de edad cumplidos al 31 de marzo del año escolar que se inicia, para cursar el nivel: medio mayor, pre kínder y kínder respectivamente.
- Autorización firmada por el apoderado para realizar evaluación fonoaudiológica.
- Asistir a evaluación pedagógica realizada por una profesora especialista.
- Asistir al establecimiento para evaluación fonoaudiológica gratuita, a fin de determinar la presencia de un trastorno específico de lenguaje o presentar la documentación respaldada de un fonoaudiólogo que acredite que el alumno presenta un diagnóstico de trastorno específico del lenguaje.
- Certificado de nacimiento.

## **PERFIL DE LAS PERSONAS QUE CONFORMAN LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

### **Perfil del alumno**

- Actitud motivadora por el desarrollo de su autoestima y autonomía.
- Sólida formación valórica que le permita enfrentar los desafíos de la educación preescolar, básica y futura.
- Motivación por el desarrollo de las competencias lingüísticas que le permitirán expresar sus emociones, ideas e intereses, de acuerdo a sus capacidades.
- Con capacidad de valorar y respetar a las personas, la diversidad y el medio ambiente.
- Con capacidad de empatizar con sus pares.
- Adaptación a nuevas exigencias y cambios.

### **Perfil de los adultos que conforman la comunidad educativa**

- Profesoras diferenciales.
- Actitud proactiva.
- Actitud cálida y acogedora.
- Responsable y eficiente en el desarrollo de las funciones propias al cargo dentro del establecimiento.
- Manejo técnico y actualizado en los temas relacionados a su profesión.
- Autocritico.
- Con alta disposición al cambio.
- Creativo e innovador.
- Con alto espíritu de superación y crecimiento personal.
- Capacidad de liderar equipos de trabajo.
- Alto nivel valórico y social.

### **Perfil del Apoderado**

- Responsable y comprometido con el proceso educativo de sus hijos.
- Cumplidor con los requerimientos de su hijo/a para lograr los objetivos propuestos.
- Capacidad de dialogar.
- Respetuoso en el trato con los integrantes de la comunidad educativa.
- Cumplidor con los requerimientos del nivel al que asiste su pupilo/a.
- Responsable en el cumplimiento del reglamento escolar y conductos regulares establecidos en este.

## **PROPUESTA PEDAGÓGICA Y CURRICULAR**

En la sociedad actual las aceleradas transformaciones científicas, tecnológicas y sociales nos han llevado a replantear la educación desde una óptica diferente a las épocas anteriores, generando un gran impacto que se duplica si lo consideramos en los desafíos de la Educación Especial.

Este impacto conlleva a cambios en la conformación en los nuevos procesos de enseñanza - aprendizaje y en la búsqueda de elevar la calidad educativa, lo que se concreta en el análisis y revisión de diferentes e importantes aspectos tales como, las adecuaciones curriculares, la elaboración de proyectos específicos, la individualización, atención a las necesidades educativas especiales y en el tratamiento o enfoque propiamente tal de la diversidad.

La tarea fundamental de la educación es formar niños y niñas activas, autónomas y responsables para convivir en forma consciente en la sociedad, capaces de evolucionar y adaptarse a un mundo de constantes cambios.

Uno de los grandes desafíos como Unidad Educativa es decidir, planificar y ejecutar las acciones pertinentes para lograr nuestra propuesta educativa estipulada en nuestra visión, misión y sellos educativos propuestos.

Nuestra propuesta pedagógica se fundamenta en un curriculum “integral” en el cual el alumno es mirado como una “persona”, quien necesita desarrollarse en forma holística bajo un contexto significativo, entregado por una alianza de trabajo entre la familia y la escuela, promoviendo el desarrollo familiar, escolar, social y emocional.

## **ASPECTOS METODOLOGICOS Y PEDAGOGICOS DEL TRABAJO ANUAL**

El desarrollo del trabajo anual se plantea para la totalidad de los cursos del establecimiento, los cuales son:

<b>Niveles o cursos</b>	<b>Cantidad</b>
Nivel medio mayor	4
1er. Nivel de transición o pre kínder	4
2do. Nivel de transición o kínder	3

El trabajo en cuestión de tiempo destinado para abordar los objetivos de plan general y plan específico es el siguiente:

### **CARGA HORARIA SEGÚN DECRETO 1300, ARTICULO N°3**

	<b>HORAS DE TRABAJO EN PLAN GENERAL</b>	<b>HORAS DE TRABAJO EN PLAN ESPECIFICO</b>	<b>TOTAL HORAS TRABAJADAS</b>
NIVEL MEDIO MAYOR	18	4	22
1er NIVEL DE TRANSICIÓN	18	4	22
2do. Nivel DE TRANSICIÓN	16	6	22

Las bases curriculares de educación parvularia del 2018, conceptualiza en sus lineamientos tres ámbitos de desarrollo y cada uno contiene núcleos de aprendizajes que determinan los objetivos de aprendizajes para abordar con los alumnos, las BCEP comanda un trabajo transversal del ámbito desarrollo personal y social, sin embargo, como comunidad educativa hemos tomado la decisión de abordar este punto de transversalidad pero, igualmente desarrollar ciertos objetivos de aprendizajes de ese ámbito de desarrollo de manera dominante.

A continuación, se expone el tiempo destinado de cada nivel para abordar los ámbitos y núcleos propuestos en las Bases Curriculares de Educación Parvularia.

**Nivel Medio Mayor:**

Considerando los aprendizajes reales que cada nivel debe desarrollar de acuerdo a la edad – nivel en que se encuentran, se estipula un trabajo que considere todos los ámbitos y núcleos de aprendizajes.

En cada nivel de alumnos las profesoras especialistas deben realizar sus planificaciones a partir de las temáticas que contempla el plan de trabajo anual, a continuación se adjunta la tabla que integra los ámbitos y núcleos de aprendizajes para cada nivel en directa relación con la cantidad de bloques en que se deben abordar.

<b>AMBITOS</b>	<b>NUCLEOS DE APRENDIZAJE</b>	<b>CANTIDAD DE BLOQUES SEMANALES A CONSIDERAR</b>
<b>DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL</b>	Identidad y autonomía	2
	Convivencia y Ciudadanía	2
	Corporalidad y movimiento	2
<b>COMUNICACIÓN INTEGRAL</b>	Lenguaje Verbal	4
	Lenguaje Artístico	2
<b>INTERACCION Y COMPRENSION DEL ENTORNO</b>	Exploración de Entorno Natural	1
	Comprensión del entorno sociocultural	1
	Pensamiento Matemático	4

**Nivel Pre kínder ó Primer nivel de transición:**

Considerando los aprendizajes reales que cada nivel debe desarrollar de acuerdo a la edad – nivel en que se encuentran, se estipula un trabajo que considere todos los ejes de aprendizaje.

En cada nivel de alumnos las profesoras especialistas deben realizar sus planificaciones a partir de las temáticas que contempla el plan de trabajo anual, a continuación se adjunta la tabla que integra los ámbitos y núcleos de aprendizajes para cada nivel en directa relación con la cantidad de bloques en que se deben abordar.

<b>AMBITOS</b>	<b>NUCLEOS DE APRENDIZAJE</b>	<b>CANTIDAD DE BLOQUES SEMANALES A CONSIDERAR</b>
<b>DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL</b>	Identidad y autonomía	3
	Convivencia y Ciudadanía	1
	Corporalidad y movimiento	2
<b>COMUNICACIÓN INTEGRAL</b>	Lenguaje Verbal	4
	Lenguaje Artístico	2
<b>INTERACCION Y COMPRENSION DEL ENTORNO</b>	Exploración de Entorno Natural	1
	Comprensión del entorno sociocultural	1
	Pensamiento Matemático	4

### **Nivel Kínder ó Segundo Nivel de Transición:**

Considerando los aprendizajes reales que cada nivel debe desarrollar de acuerdo a la edad – nivel en que se encuentran, se estipula un trabajo que considere todos los ejes de aprendizaje.

En cada nivel de alumnos las profesoras especialistas deben realizar sus planificaciones a partir de las temáticas que contempla el plan de trabajo anual, a continuación se adjunta la tabla que integra los ámbitos y núcleos de aprendizajes para cada nivel en directa relación con la cantidad de bloques en que se deben abordar.

<b>AMBITOS</b>	<b>NUCLEOS DE APRENDIZAJE</b>	<b>CANTIDAD DE BLOQUES SEMANALES A CONSIDERAR</b>
<b>DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL</b>	Identidad y autonomía	3
	Convivencia y Ciudadanía	1
	Corporalidad y movimiento	1
<b>COMUNICACIÓN INTEGRAL</b>	Lenguaje Verbal	4
	Lenguaje Artístico	2
<b>INTERACCION Y COMPRENSION DEL ENTORNO</b>	Exploración de Entorno Natural	1
	Comprensión del entorno sociocultural	1
	Pensamiento Matemático	4

En definiciones curriculares, las Bases Curriculares de Educación Parvularia, considera nuevos conocimientos derivados de la investigación y de prácticas pedagógicas pertinentes y colaborativas, que valoran el juego como eje fundamental para el aprendizaje. Desde esta mirada, se actualizan los fundamentos, objetivos y orientaciones para el trabajo pedagógico, resguardando la formación integral y el protagonismo de los niños y niñas en las experiencias educativas.

Dicho esto, el establecimiento educacional se apropia de estos lineamientos y decide plantear sus planificaciones de trabajo pedagógico basado en metodologías de trabajo práctico y concreto, tomando principalmente como base el interés de los niños y niñas.

## **OBJETIVOS PROPUESTOS PARA EL TRABAJO TECNICO PEDAGOGICO**

El equipo técnico de la Escuela Especial de Lenguaje KERIMA, junto al cuerpo docente, cada inicio de año realiza una revisión individualizada y grupal del desempeño obtenido en las evaluaciones diagnosticas de cada nivel, dando inicio a la formulación de un plan anual que considere los objetivos de aprendizajes que se abordaran por cada núcleo propuesto en las Bases Curriculares de Educación Parvularia.

**En este sentido, el objetivo en términos de cobertura curricular son:**

1.- Asumir autonomía curricular, decidiendo al inicio de año los objetivos de aprendizajes que se abordaran en el periodo anual que se cursa, proponiéndose una cobertura curricular de 100% de estos OA elegidos.

El aprendizaje de los alumnos de la escuela especial de lenguaje KERIMA es el objetivo principal del trabajo abordado durante cada trimestre, la meta en términos de aprendizajes a lograr en cada nivel es:

1.- Alcanzar un logro de aprendizaje del 80% en los alumnos de cada nivel.

La factibilidad de este objetivo se relaciona directamente con la opción de cada alumno/a de recibir los contenidos y refuerzos planificados por cada docente.

Por lo tanto, es imprescindible que los alumnos/as mantengan una buena asistencia a clases, para conseguir esto, cada apoderado cuyo hijo se ausente de clases, justificar sus inasistencia, si el alumno falta y el apoderado no ha informado las razones de esta, la docente deberá comunicarse telefónicamente con el apoderado para conocer las razones de la inasistencia, procurando que la asistencia sea continua, logrando la asistencia mínima anual de 85%.

## PROCESO EVALUATIVO DEL TRABAJO ANUAL

**Etapa de evaluación diagnóstica:** Al inicio de cada año se diagnostican los 4 estamentos de la comunidad educativa:

El alumnado es evaluado en las habilidades y conocimientos previos, aplicándoseles una prueba y pauta de aprendizajes que permitirá evidenciar el nivel educativo inicial de cada uno/a.

Por otra parte, es diagnosticado en el área fonoaudiológica, con dichos antecedentes se planifican los objetivos de trabajo para cada trimestre.

Los objetivos planteados para desarrollar aprendizajes en plan general y plan específico, emanan de los instrumentos propuestos por el ministerio de educación. Y los estándares correspondiente a las edades de los alumnos respectivamente.

Al mismo tiempo, los siguientes estamentos: alumnado, familia y funcionarias del establecimiento, responden al formato de evaluación diagnóstica F.O.D.A.

**Etapa de evaluación de proceso/desarrollo:** Durante el desarrollo de los tres trimestres del trabajo anual, se experimentan instancias de trabajo significativo, basado en el respeto de los derechos de los niños y niñas y propiciando la adquisición y consolidación de aprendizajes y competencias.

Es en este periodo del año, (abril a diciembre) es cuando se les entrega a los alumnos los contenidos propuestos por el ministerio de educación para el nivel que cursa el alumno, los que se ven reflejados en las bases curriculares de educación parvularia, así como también en los planes de acción del establecimiento destinados al desarrollo global del alumno.

Cabe mencionar además, que los alumnos conocen y participan de actividades que corresponden a la celebración de las diferentes efemérides planteadas por calendario regional escolar, entregado por la secretaria ministerial de educación.

Cada término de trimestre es acompañado de una evaluación que permite evidenciar el nivel de logro en los contenidos y habilidades adquiridas, así como también las habilidades y contenidos inconsistentes que se deben seguir trabajando. Esta información se refleja en un panorama grupal de evaluación, cuyos instrumentos utilizados son Escala de apreciación y/o Registro anecdótico.

Además, a partir de esta evaluación se materializa el informe de evaluación trimestral, complementado con un análisis cualitativo por cada ámbito trabajado. Posterior a dicha evaluación, ocurre la toma de decisiones con respecto a cada objetivo de aprendizaje trabajado y por trabajar.

**Etapa final:** Al término del año, se evalúa en cada alumno el nivel de avance con respecto a los objetivos de aprendizajes trabajados, este nivel, nos permitirá conocer el logro tanto individual como grupal en lo que respecta al trabajo de plan general.

Igualmente, es en esta instancia donde se conoce el resultado en la reevaluación fonoaudiológica, la que nos indicará si el alumno superó o no su trastorno de lenguaje, la evolución de este o si hubo o no un cambio en su diagnóstico fonoaudiológico.

Cabe mencionar que, si el alumno alcanza el desarrollo de lenguaje oral esperado para su edad corroborado a través de la aplicación de los test fonoaudiológicos, significará que el alumno superó el diagnóstico de Trastorno Específico del Lenguaje, por ende será dado de alta y deberá continuar sus estudios al año siguiente en un establecimiento con educación regular. Por otra parte, si el alumno no alcanza el desarrollo de lenguaje oral esperado para su edad corroborado a través de la aplicación de los test fonoaudiológicos, no será dado de alta y por ende deberá continuar su educación en escuela especial de lenguaje.

## **PLANES DE ACCION EN APOYO A LA LABOR EDUCATIVA**

Nuestra escuela considera en su metodología de trabajo, el desarrollo de planes de apoyo y/o acción que complementan y justifican las diferentes acciones claves en el trabajo anual desatinadas a estas áreas.

Estos planes de apoyo, responden al desarrollo de las siguientes acciones y/o temas:

- Plan de apoyo a la inclusión.
- Plan de formación ciudadana.
- Plan de sexualidad y afectividad y género.
- Plan de apoyo para la convivencia escolar.
- Plan de desarrollo profesional docente.

A continuación, se adjunta cada plan de apoyo antes mencionado.

## PLAN DE APOYO PARA LA INCLUSIÓN

### I. IDENTIFICACIÓN

<b>Colegio</b>	Escuela Especial de Lenguaje KERIMA.
<b>RBD</b>	12751-5
<b>Dependencia</b>	Particular Subvencionado
<b>Niveles de educación que se imparten</b>	Pre Básica
<b>Región Comuna</b>	I Región – Tarapacá.

### II. DESCRIPCIÓN DEL PLAN:

Bajo la concepción de una educación inclusiva, el presente plan en nuestro establecimiento tiene como fin responder de manera oportuna y sistemática a las necesidades que presentan nuestros alumnos, los que ya poseen un diagnóstico de trastorno específico del lenguaje de tipo expresivo o mixto, detectado por la fonoaudióloga al momento de ingresar al establecimiento.

Este plan recibe, respeta y acoge a las familias de diferentes nacionalidades y culturas, incluyéndolos y entregándoles las herramientas que necesiten para lograr con sus hijos un trabajo consciente y responsable, ya que ellos son concebidos como los principales agentes educativos de sus hijos/as.

La respuesta sistemática de este plan entregado por el establecimiento, comienza con el diagnóstico del trastorno específico del lenguaje y con la elaboración de un plan de trabajo trimestral entre la fonoaudióloga y profesora especialista para abordar de manera oportuna y pertinente las necesidades de cada alumno(a), así mismo se realiza la evaluación de dichos objetivos planteados.

El curriculum del establecimiento se basa en la entrega de competencias que permitan el crecimiento y desarrollo integral de alumno y presenta una adecuación de tiempo y espacio para conseguir la superación del trastorno específico del lenguaje de cada alumno(a).

### III. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

<b>Objetivo General</b>	Responder a la diversidad de la comunidad educativa, atendiendo las necesidades básicas de aprendizajes, brindando igualdad de oportunidades en el marco de una educación de calidad y equidad, respetando los ritmos y estilos de aprendizajes propios de cada estudiante del establecimiento.
<b>Objetivos Específicos</b>	Acoger a la familia cuyos hijos presenten un diagnóstico de trastorno específico del lenguaje. Informar y explicar a las familias el diagnóstico de sus hijos. Organizar el trabajo fonoaudiológico pedagógico de manera trimestral, considerando el planteamiento de objetivos y la evaluación de estos. Realizar un trabajo paralelo con el DUA. (Diseño universal del aprendizaje)

#### IV. PLANIFICACIÓN DE ACCIONES

Todas las acciones necesarias para cumplir con los objetivos.

<b>Acción (Nombre y descripción)</b>	<b>Concientizar y trabajar de manera conjunta con la familia,</b> Informar a la familia el diagnóstico que posee su hijo/a y crear conciencia de la importancia de la superación de su trastorno, a fin de conseguir un trabajo conjunto con ellos, donde se le brinden instancias de refuerzo permanente.	
<b>Objetivo(s)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar talleres para padres relacionado con el diagnóstico fonoaudiológico que presenta su hijo/a.</li> <li>Instalar en la familia un rol activo y responsable en el proceso de aprendizaje de su hijo/a.</li> </ul>	
<b>Fecha</b>	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Término</b>	Diciembre
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	UTP Equipo de docentes. Apoderados. Coordinador Plan de apoyo a la inclusión.
<b>Recursos para la implementación</b>	Evaluaciones diagnósticas aplicadas evidenciando el T.E.L del alumno. Horario destinado a entrevistas con apoderados. Cuadernillo de registros entrevista.	
<b>Financiamiento de las acciones</b>	Sostenedor	
<b>Medios de verificación</b>	Registro de entrevista sostenida y acuerdos tomados por la familia y escuela en beneficio del proceso de aprendizaje de su hijo/a.	

<b>Acción (Nombre y descripción)</b>	<b>Trabajo sistemático:</b> Organizar el trabajo colaborativo, a fin de conseguir avances significativos en el T.E.L de cada alumno y así dar cumplimiento a lo propuesto en el proyecto educativo del establecimiento.	
<b>Objetivo(s)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Retroalimentar el trabajo realizado en la escuela, a fin de conseguir mejoras continuas en la gestión pedagógica.</li> <li>Crear instancias de sensibilización e información a toda la comunidad educativa, sobre NEE.</li> </ul>	
<b>Fecha</b>	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Término</b>	Diciembre
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	UTP Fonoaudióloga Equipo de docentes y asistentes de la educación. Coordinador Plan de apoyo a la inclusión
<b>Recursos para la implementación</b>	Evaluación diagnóstica plan general. Evaluaciones de test Fonoaudiológicos.	
<b>Financiamiento de acciones</b>	Sostenedor	
<b>Medios de verificación</b>	Libro con el registro de objetivos planteados para trabajar. Evaluaciones fonoaudiológicas de cada día de plan específico. Evaluaciones pedagógicas de cada día de plan específico.	

## V. PLANIFICACIÓN ANUAL

	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Trabajo sistemático	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Concientizar y trabajar de manera conjunta con la familia	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

## VI. RELACIÓN DEL PLAN CON LOS SELLOS EDUCATIVOS

SELLO	RELACIÓN
Entregar una educación basada en el fomento y desarrollo de la comunicación, a través del lenguaje artístico en todas sus dimensiones.	Este sello apunta a desarrollar junto a la familia instancias artísticas que puedan elevar en sus hijos la autoestima y con esto mejorar de manera implícita las diferentes necesidades que el alumno pueda presentar.
Dar a conocer la importancia del reciclaje y reutilización de los desechos, dando énfasis al cuidado del medio ambiente.	Este sello se trabajará de manera activa en la comunidad educativa, a través de diversas experiencias de aprendizajes relacionadas al cuidado del medio ambiente.
Promover una dinámica de vida saludable, basada en una alimentación sana.	Este sello se trabajará de manera activa en la comunidad educativa, a través de la alimentación y cuidado de nuestro cuerpo.

## PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

### I. IDENTIFICACIÓN

<b>Colegio</b>	Escuela Especial de Lenguaje KERIMA.
<b>RBD</b>	12751-5
<b>Dependencia</b>	Corporación Educacional KERIMA.
<b>Niveles de educación que se imparten</b>	Pre Básica
<b>Región Comuna</b>	I Región – Tarapacá.

### II. DESCRIPCIÓN DEL PLAN:

De acuerdo a lo planteado en nuestro Proyecto Educativo Institucional, la base de nuestra entrega educativa se basa en formar a los alumnos en todas sus dimensiones, cognitivas, emocionales y comunicativas, dando énfasis en la entrega y respeto de los derechos de los niños y niñas, desarrollando en ellos la capacidad de relacionarse pacíficamente con los otros y así conocer las normas y formas de interacción que promueven su sentido de pertenencia a un grupo o sociedad.

En esta etapa de la infancia se debe favorecer el desarrollo de habilidades, actitudes y conocimientos que le permitan a niños y niñas avanzar hacia el ejercicio pleno de sus derechos y su preocupación por el bien común, a través del respeto y la solidaridad al entorno del que formamos parte.

Este plan da cumplimiento a la ley 20.911 y mantiene como perspectiva principal que todos los alumnos de La Escuela Especial de Lenguaje KERIMA, se reconozcan como niños/as que forman parte de una comunidad y reciba las primeras competencias para insertarse en ella comprendiendo sus derechos y deberes, logrando la aceptación del otro y experimentando la libertad de expresión, conociendo así una sociedad democrática.

Lo planteado para el trabajo con los alumnos en este plan se basa en el desarrollo de los siguientes Ámbitos, Núcleos y ejes de aprendizajes que promueve el ministerio de educación en el área preescolar:

#### Nivel Medio Mayor:

<b>Ámbito de Aprendizaje</b>	<b>Núcleo de Aprendizaje</b>	<b>Aprendizajes Esperados</b>
<b>Desarrollo Personal y social.</b>	<b>Convivencia y Ciudadanía</b> <u>Propósito del núcleo:</u> A través de Convivencia y Ciudadanía, se espera potenciar en los niños y las niñas, las habilidades, actitudes y conocimientos que les permitan convivir en armonía, descubriendo y ejerciendo progresivamente su ciudadanía y generando identificación con una comunidad inclusiva sobre la base de los derechos propios y los de los demás.	1.- Participar en actividades y juegos grupales con sus pares, conversando, intercambiando pertenencias, cooperando. 5.- Iniciarse en la resolución pacífica de conflictos, dialogando respecto de la situación, escuchando, opinando y proponiendo acciones para resolver. 6.- Manifestar disposición para practicar acuerdos de convivencia básica que regulan situaciones cotidianas y juegos. 8.- Reconocer acciones correctas e incorrectas para la convivencia armónica del grupo, que se presentan en diferentes situaciones cotidianas y juegos. 9.- Manifestar interés por algunos de sus derechos, tales como: ser escuchados, tener un nombre, jugar, entre otros.

Ámbito de Aprendizaje	Núcleo de Aprendizaje	Aprendizajes Esperados
<b>Interacción y comprensión del entorno</b>	<p><b>Comprensión del entorno socio cultural:</b></p> <p><u>Propósito del núcleo:</u> A través de Comprensión del Entorno Sociocultural, se espera potenciar en los niños y las niñas, las habilidades, actitudes y conocimientos que les permitan comprender y apreciar la dimensión social y cultural de su contexto. De esta manera, amplían sus recursos personales para actuar en él y transformarlo al convivir con otros, reconociendo y respetando su diversidad.</p>	<p>1.- Describir actividades habituales de su comunidad, como ir de compras, jugar en la plaza, viajar en bus, entre otras, señalando su participación en ellas.</p> <p>4.- Reconocer sucesos significativos de su historia personal y familiar, en diversas situaciones, tales como: conversaciones familiares, relatos de un agente comunitario, visitas a lugares, observación de fotografías, entre otros.</p> <p>5.- Identificar instituciones significativas de su entorno, describiendo actividades y rutinas representativas que en ellas se realizan.</p> <p>6.- Identificar algunas normas de protección y seguridad de su entorno cotidiano, referidas a alimentación, tránsito y sismos, y otras pertinentes a su contexto geográfico.</p>

**Nivel Pre - kínder o Primer Nivel de Transición:**

**Nivel kínder o Segundo nivel de transición:**

Ámbito de Aprendizaje	Núcleo de Aprendizaje	Aprendizajes Esperados
<b>Desarrollo Personal y social.</b>	<p><b>Convivencia y Ciudadanía</b></p> <p><u>Propósito del núcleo:</u> A través de Convivencia y Ciudadanía, se espera potenciar en los niños y las niñas, las habilidades, actitudes y conocimientos que les permitan convivir en armonía, descubriendo y ejerciendo progresivamente su ciudadanía y generando identificación con una comunidad inclusiva sobre la base de los derechos propios y los de los demás.</p>	<p>1.- Participar en actividades y juegos colaborativos, planificando, acordando estrategias para un propósito común y asumiendo progresivamente responsabilidades en ellos.</p> <p>5.- Aplicar estrategias pacíficas frente a la resolución de conflictos cotidianos con otros niños y niñas.</p> <p>6.- Respetar normas y acuerdos creados colaborativamente con pares y adultos, para el bienestar del grupo.</p> <p>8.- Comprender que algunas de sus acciones y decisiones respecto al desarrollo de juegos y proyectos colectivos, influyen en las de sus pares.</p> <p>9.- Reconocer, y progresivamente hacer respetar el derecho a expresarse libremente, a ser escuchado y a que su opinión sea tomada en cuenta.</p>

Ámbito de Aprendizaje	Núcleo de Aprendizaje	Aprendizajes Esperados
<b>Interacción y del entorno</b>	<p><b>Comprensión del entorno socio cultural:</b></p> <p><u>Propósito del núcleo:</u> A través de Comprensión del</p>	<p>1.- Comprender los roles que desarrollan miembros de su familia y de su comunidad, y su aporte para el bienestar común.</p> <p>5.- Comunicar algunos relatos sociales</p>

	<p>Entorno Sociocultural, se espera potenciar en los niños y las niñas, las habilidades, actitudes y conocimientos que les permitan comprender y apreciar la dimensión social y cultural de su contexto. De esta manera, amplían sus recursos personales para actuar en él y transformarlo al convivir con otros, reconociendo y respetando su diversidad.</p>	<p>sobre hechos significativos del pasado de su comunidad y país, apoyándose en recursos tales como: fotografías, videos, utensilios u objetos representativos.</p> <p>7.- Reconocer la importancia del servicio que prestan instituciones, organizaciones, lugares y obras de interés patrimonial, tales como: escuelas, transporte público, empresas, iglesias, museos, bibliotecas, entre otros.</p> <p>10.- Comprender normas de protección y seguridad referidas a tránsito, incendios, inundaciones, sismos, y otras pertinentes a su contexto geográfico.</p>
--	--	--

### III. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

<b>Objetivo General</b>	Iniciar en el alumnado una formación ciudadana, basada en el conocimiento y experimentación de contenidos y experiencias concretas.
<b>Objetivos Específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entregar contenidos y competencias relacionadas a la vida urbana y rural.</li> <li>• Experimentar actividades concretas relacionadas a conductas propias de la vida en ciudad.</li> <li>• Instruir a la comunidad educativa en los contenidos trabajados.</li> </ul>

### IV. PLANIFICACIÓN DE ACCIONES

*Todas las acciones necesarias para cumplir con los objetivos.*

<b>Acción (Nombre y descripción)</b>	<p><b>Entregar contenidos y propiciar la comprensión e internalización de ellos.</b></p> <p>Se sugiere un trabajo mensual de los aprendizajes esperados sugeridos y que tienen relación con la formación ciudadana.</p>	
<b>Objetivo(s)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Considerar en la planificación mensual y semanal instancias de aprendizajes destinadas a la formación ciudadana.</li> <li>• Registrar el logro de aprendizaje que cada alumno presenta en esta entrega de contenidos.</li> </ul>	
<b>Fecha</b>	<b>Inicio</b>	Marzo
<b>Responsable</b>	<b>Término</b>	Diciembre
<b>Recursos para la implementación</b>	<b>Cargo</b>	UTP Equipo de docentes. Asistente de la educación de cada nivel. Coordinador Plan Formación Ciudadana.
<b>Financiamiento de las acciones</b>	Considerar los conocimientos previos de cada alumno/grupo para iniciar el trabajo de este plan. Planificación mensual/semanal. Cuaderno de evaluación diaria.	
<b>Medios de verificación</b>	Sostenedor	
<b>Medios de verificación</b>	Autoevaluación, co-evaluación y fotografías del trabajo realizado.	

<b>Acción (Nombre y descripción)</b>	<b>Salidas a terreno que brindan la experimentación de la temática entregada.</b> Organizar salidas a terreno de visita y experimentación asociada a los aprendizajes esperados sugeridos para el trabajo de este plan.	
<b>Objetivo(s)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experimentar y retroalimentar la experiencia vivida en cada instancia planificada.</li> </ul>	
<b>Fecha</b>	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Término</b>	Diciembre
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	UTP Equipo de docentes y asistentes de la educación. Coordinador Plan de formación ciudadana.
<b>Recursos para la implementación</b>	Planificación de salidas a terreno. Autorización de salidas a terreno. Salidas a terreno. Organización de traslado.	
<b>Financiamiento de acciones</b>	Sostenedor	
<b>Medios de verificación</b>	Registro fotográfico.	

#### V. PLANIFICACIÓN ANUAL

	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<b>Entregar contenidos y propiciar la comprensión e internalización de ellos.</b>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>Salidas a terreno que brindan la experimentación de la temática entregada.</b>	X		X			X		X		

#### VI. RELACIÓN DEL PLAN CON LOS SELLOS EDUCATIVOS

<b>SELLO</b>	<b>RELACIÓN</b>
Entregar una educación basada en el fomento y desarrollo de la comunicación, a través del lenguaje artístico en todas sus dimensiones.	El presente sello permitirá entregar a los alumnos los diferentes contenidos y competencias asociadas a este plan, mediante las diversas líneas de expresión artística.
Dar a conocer la importancia del reciclaje y reutilización de los desechos, dando énfasis al cuidado del medio ambiente.	El presente sello permitirá concientizar a la comunidad educativa en el cuidado diario del medio ambiente, donde los alumnos podrán trabajar desde el aula pedagógica hacia sus hogares.
Promover una dinámica de vida saludable, basada en una alimentación sana.	El presente sello iniciará a la comunidad educativa en la conciencia de autocuidado, a través de la realización de actividades concretas.

## PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO

### I. IDENTIFICACIÓN

<b>Colegio</b>	Escuela Especial de Lenguaje KERIMA.
<b>RBD</b>	12751-5
<b>Dependencia</b>	Corporación Educacional KERIMA.
<b>Niveles de educación que se imparten</b>	Pre Básica
<b>Región Comuna</b>	I Región – Tarapacá.

### II. DESCRIPCIÓN DEL PLAN:

La formación en sexualidad es un ámbito en el que existen múltiples y variadas visiones, dado que implica valores, creencias, convicciones y costumbres que se van transmitiendo de generación en generación; la creciente complejidad de las sociedades, el reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad, la virtualidad de las relaciones que nos permite acceder a un mundo cada vez más globalizado, entre otros, dan cuenta de una creciente multiplicidad de valoraciones y expresiones sociales acerca de la sexualidad y las relaciones afectivas.

El rol de la familia en este ámbito es prioritario, relevante e ineludible: compete a la familia, en primer lugar, el derecho y el deber de educar a sus hijos, tal como lo reconoce la Ley General de Educación, y le corresponde la responsabilidad primordial en su crianza y desarrollo, teniendo como preocupación fundamental el interés superior de niños y niñas. La familia es la base de la afectividad y es el espacio donde se construyen los vínculos primarios, en el que niños y niñas comienzan a desarrollar su identidad, incorporando nociones acerca de los afectos, el amor, lo considerado correcto e incorrecto en relación al cuerpo y la sexualidad.

Lo planteado para el trabajo con los alumnos en este plan se basa en el desarrollo de los siguientes Ámbitos, Núcleos y ejes de aprendizajes que promueve el ministerio de educación en el área preescolar:

#### Nivel Medio Mayor:

<b>Ámbito de Aprendizaje</b>	<b>Núcleo de Aprendizaje</b>	<b>Objetivos de Aprendizajes</b>
<b>Desarrollo Personal y social.</b>	<b>Identidad y autonomía</b>  <u>Propósito del núcleo:</u> A través de la Identidad y Autonomía se espera potenciar en las niñas y en los niños habilidades, actitudes y conocimientos que les permitan la construcción gradual de su identidad como sujetos únicos y valiosos, y a la vez adquieran progresiva independencia, confianza, autovalencia y autorregulación, en los distintos planos de su actuar. De esta manera, amplían la conciencia de sí mismos y sus recursos de autoestima e iniciativa.	1. Representar verbal y corporalmente diferentes emociones y sentimientos, en sus juegos.  3. Reconocer en sí mismo, en otras personas y en personajes de cuentos, emociones tales como: tristeza, miedo, alegría, pena y rabia.  4. Manifestar disposición para regular sus emociones y sentimientos, en función de las necesidades propias, de los demás y de algunos acuerdos para el funcionamiento grupal.  7. Comunicar algunos rasgos de su identidad, como su nombre, sus características corporales, género y otros.  8. Apreciar sus características identitarias, fortalezas y habilidades.
	<b>Corporalidad y movimiento:</b>  <u>Propósito del núcleo:</u> A través de corporalidad y movimiento, se espera potenciar en las niñas y los niños, habilidades, actitudes y conocimientos que le permitan reconocer y apreciar sus atributos corporales, descubrir sus	2. Reconocer las principales partes, características físicas de su cuerpo y sus funciones en situaciones cotidianas y de juego.

	<p>posibilidades motrices, adquirir una progresiva autonomía para desplazarse y moverse, y que contribuyan a expandir sus procesos de pensamiento, satisfacer sus intereses de exploración, fortalecer su identidad, resolver problemas prácticos y expresar su creatividad. De esta manera, ampliarán sus recursos para actuar en el entorno, desarrollando un sentido de autonomía, bienestar, confianza y seguridad.</p>	
--	---	--

**Nivel Pre - kínder o Primer Nivel de Transición:**

**Nivel kínder o Segundo nivel de transición:**

<b>Ámbito de Aprendizaje</b>	<b>Núcleo de Aprendizaje</b>	<b>Aprendizajes Esperados</b>
<b>Desarrollo Personal y social.</b>	<p><b>Identidad y autonomía</b></p> <p><b><u>Propósito del núcleo:</u></b> A través de la Identidad y Autonomía se espera potenciar en las niñas y en los niños habilidades, actitudes y conocimientos que les permitan la construcción gradual de su identidad como sujetos únicos y valiosos, y a la vez adquieran progresiva independencia, confianza, autovalencia y autorregulación, en los distintos planos de su actuar. De esta manera, amplían la conciencia de sí mismos y sus recursos de autoestima e iniciativa.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comunicar a los demás, emociones y sentimientos tales como: amor, miedo, alegría, ira, que le provocan diversas narraciones o situaciones observadas en forma directa o a través de TICs.</li> <li>3. Reconocer emociones y sentimientos en otras personas, observadas en forma directa o a través de TICs.</li> <li>4. Expresar sus emociones y sentimientos autorregulándose en función de las necesidades propias, de los demás y las normas de funcionamiento grupal.</li> <li>7. Comunicar rasgos de su identidad de género, roles (nieta/o, vecino/a, entre otros), sentido de pertenencia y cualidades personales.</li> <li>8. Comunicar sus características identitarias, fortalezas, habilidades y desafíos personales.</li> </ol>
	<p><b>Corporalidad y movimiento:</b></p> <p><b><u>Propósito del núcleo:</u></b> A través de corporalidad y movimiento, se espera potenciar en las niñas y los niños, habilidades, actitudes y conocimientos que le permitan reconocer y apreciar sus atributos corporales, descubrir sus posibilidades motrices, adquirir una progresiva autonomía para desplazarse y moverse, y que contribuyan a expandir sus procesos de pensamiento, satisfacer sus intereses de exploración, fortalecer su identidad, resolver problemas prácticos y expresar su creatividad. De esta manera, ampliarán sus recursos para actuar en el entorno, desarrollando un sentido de autonomía, bienestar, confianza y seguridad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Manifestar iniciativa para resguardar el autocuidado de su cuerpo y su confortabilidad, en función de su propio bienestar.</li> <li>2. Apreciar sus características corporales, manifestando interés y cuidado por su bienestar y apariencia personal.</li> <li>3. Tomar conciencia de su cuerpo, de algunas de sus características internas (tales como: ritmo cardíaco, de respiración), de su esquema y progresivamente de su tono corporal y lateralidad, por medio de juegos.</li> </ol>

### III. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

<b>Objetivo General</b>	Crear herramientas e instancias que orienten sobre ámbitos, temáticas y espacios curriculares pertinentes para abordar la formación en sexualidad, afectividad y la identificación y equidad de género.
<b>Objetivos Específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar competencias de autocuidado, respeto por sí mismos y por los demás, consolidando valores y actitudes positivas que les permitan incorporar esta dimensión a su desarrollo.</li> <li>• Proporcionar información clara y veraz, enmarcada en un contexto de afectividad, que les permita desarrollarse de manera plena e integral, así mismo instruir a la comunidad educativa en los contenidos trabajados.</li> </ul>

### IV. PLANIFICACIÓN DE ACCIONES

*Todas las acciones necesarias para cumplir con los objetivos.*

<b>Acción (Nombre y descripción)</b>	Iniciar a los niños y niñas en la comprensión de términos asociados a este plan, como sexualidad, afectividad y género, a través de las diferentes experiencias de aprendizajes planificadas para éste.	
<b>Objetivo(s)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Considerar en las planificaciones y metodologías, diferentes instancias de aprendizajes destinadas a la formación sexual, afectiva y de género.</li> <li>• Registrar el logro de aprendizaje que cada alumno obtenga en las diferentes experiencias de aprendizaje propuestas.</li> </ul>	
<b>Fecha</b>	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Término</b>	Diciembre
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Equipo de docentes. Asistente de la educación de cada nivel. Coordinador Plan Formación de sexualidad, afectividad e identificación y equidad de género.
<b>Recursos para la implementación</b>	Considerar los conocimientos previos de cada alumno/grupo para iniciar el trabajo de este plan. Planificaciones de aula. Evaluaciones y registros anecdóticos.	
<b>Financiamiento de las acciones</b>	Sostenedor	
<b>Medios de verificación</b>	Fotografías del trabajo realizado.	

<b>Acción (Nombre y descripción)</b>	Orientar a la comunidad educativa en relación al manejo de los conceptos principales de este plan de trabajo y al desarrollo de las etapas evolutivas en la formación sexual, afectiva y de género de los niños y niñas.	
<b>Objetivo(s)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar escuela para padres y taller destinado al cuerpo docente y asistentes de la educación, enfocado al “Manejo conductual y socioemocional en el aula” y al “Desarrollo de las etapas evolutivas en la formación sexual, afectiva y de género de los niños y niñas”.</li> </ul>	
<b>Fecha</b>	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Término</b>	Diciembre
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	UTP Equipo de docentes y asistentes de la educación. Coordinador Plan de formación de sexualidad, afectividad e identificación y equidad de género.
<b>Recursos para la implementación</b>	Profesional especialista (psicóloga). Comunidad educativa. Mobiliario. Recursos tecnológicos.	
<b>Financiamiento de acciones</b>	Sostenedor	
<b>Medios de verificación</b>	Registro fotográfico. Encuesta de Satisfacción. Registro de asistencia.	

#### V. PLANIFICACIÓN ANUAL

	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<b>Acción N°1: Enfocada al trabajo con el alumnado.</b>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>Acción N° 2: Enfocado al trabajo con la comunidad educativa.</b>		X		X			X			

#### VI. RELACIÓN DEL PLAN CON LOS SELLOS EDUCATIVOS

<b>SELLO</b>	<b>RELACIÓN</b>
Entregar una educación basada en el fomento y desarrollo de la comunicación, a través del lenguaje artístico en todas sus dimensiones.	El presente sello permitirá desarrollar en los niños y niñas el descubrimiento y la exploración libre de su cuerpo en un contexto de respeto mutuo. A través de las diferentes manifestaciones artísticas.
Dar a conocer la importancia del reciclaje y reutilización de los desechos, dando énfasis al cuidado del medio ambiente.	El presente sello permitirá realizar un trabajo en equipo entre niños y niñas, en el cuidado del medio ambiente, potenciando valores y buenas costumbres.
Promover una dinámica de vida saludable, basada en una alimentación sana.	Los niños y niñas al conocer su cuerpo, les permitirán identificar aquellos alimentos saludables que le brindaran el cuidado de este y así optar por una vida saludable.

## PLAN DE APOYO PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR

### I. IDENTIFICACIÓN

<b>Colegio</b>	Escuela Especial de Lenguaje KERIMA.
<b>RBD</b>	12751-5
<b>Dependencia</b>	Particular Subvencionado
<b>Niveles de educación que se imparten</b>	Pre Básica
<b>Región Comuna</b>	I Región – Tarapacá.

### II. DESCRIPCIÓN DEL PLAN:

La experiencia escolar es el primer espacio público de aprendizaje de códigos para la vida comunitaria fuera de la familia y, por consiguiente, el espacio en que los niños deben comenzar a integrarse en un contexto marcado por la diversidad, lo que sin duda beneficia el desarrollo de todos los actores. En este sentido, la experiencia escolar es de gran importancia ya que las relaciones humanas allí experimentadas se transforman en modelos de convivencia social. Por ello, de algún modo es un imperativo ético favorecer una convivencia escolar positiva que permita a los estudiantes desarrollar aquellas competencias y habilidades necesarias para establecer relaciones sociales armónicas y nutritivas.

En este contexto nuestro establecimiento plantea la necesidad de que en la medida que el contexto escolar se incluya, valore y atienda la diversidad, se estará favoreciendo el aprendizaje socioemocional a fin de habilitar en el plano de la enseñanza preescolar y rehabilitar en el plano de la Educación Especial a niños que presentan trastornos Específicos en el Área del Lenguaje. Por otra parte, y de manera circular, en la medida que se desarrolle el aprendizaje socioemocional, se estará favoreciendo una mayor apertura, tolerancia, aceptación y valoración de la diversidad entre los estudiantes, y de esta forma desarrollando mayor humanidad dentro del contexto escolar. Cuando se dan las condiciones para un buen aprendizaje socioemocional se favorece el apego Escolar y la formación positiva de las relaciones sociales con toda la comunidad educativa.

### III. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

<b>Objetivo General</b>	Desarrollar practicas con la comunidad educativa que potencien las habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, integradas con conocimientos entregue las competencias fundamentales para lograr el mejoramiento del clima escolar y la formación en convivencia.
<b>Objetivos Específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Identificar y/o diagnosticar el contexto educativo con el fin de orientar las estrategias de intervención, cuando éstas sean necesarias.</li><li>• Capacitar, reflexionar y socializar todo lo referente a convivencia escolar, involucrando en esta acción a toda la comunidad educativa.</li><li>• Organizar y fortalecer el trabajo del equipo, a través de actividades extracurriculares enfocadas en talleres dentro del establecimiento en horarios de esparcimiento y horarios de clase.</li></ul>

#### IV. PLANIFICACIÓN DE ACCIONES

Todas las acciones necesarias para cumplir con los objetivos.

<b>Acción (Nombre y descripción)</b>	Implementar experiencias de aprendizajes que favorezcan la convivencia escolar en el alumnado dentro y fuera del aula. Por ejemplo: celebración de las diversas efemérides, salidas a terreno, etc.	
<b>Objetivo(s)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizar las experiencias de aprendizajes con los niños y niñas, a través de lluvia de ideas que obedezca a sus intereses.</li> <li>• Establecer normas de convivencia escolar para las experiencias de aprendizajes que se lleven a cabo dentro y fuera de la sala de clases.</li> </ul>	
<b>Fecha</b>	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Término</b>	Diciembre
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	UTP Equipo de docentes. Apoderados. Coordinador Plan de convivencia escolar.
<b>Recursos para la implementación</b>	Plan de trabajo anual. Las listas de ideas recogidas de los alumnos. Cuadernillo de registro actividad.	
<b>Financiamiento de las acciones</b>	Sostenedor	
<b>Medios de verificación</b>	Registro fotográficos de las experiencias de aprendizajes realizadas. Lista de ideas dadas por los alumnos para la realización de las diferentes actividades.	

<b>Acción (Nombre y descripción)</b>	Realizar escuelas para padres relacionadas a la creación de normas de convivencia transversales a la escuela y al hogar.	
<b>Objetivo(s)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concientizar al apoderado en las buenas prácticas que todo alumno debe manejar de acuerdo a su etapa de desarrollo.</li> </ul>	
<b>Fecha</b>	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Término</b>	Diciembre
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	UTP Equipo de docentes. Apoderados. Coordinador Plan de convivencia escolar.
<b>Recursos para la implementación</b>	Plan de trabajo anual. Etapa de evolución de los alumnos. (hitos del desarrollo) Cuadernillo de registro actividad.	
<b>Financiamiento de acciones</b>	Sostenedor	
<b>Medios de verificación</b>	Registro fotográficos de los talleres realizados. Encuesta de satisfacción del apoderado y sugerencias de nuevos temas a tratar.	

<b>Acción (Nombre y descripción)</b>	Implementar estrategias de desarrollo en temas específicos relacionados al presente plan y extra programáticas, a fin de desarrollar una sana convivencia entre los miembros de la comunidad educativa.	
<b>Objetivo(s)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer estrategias didácticas para la resolución de conflictos que alteren la convivencia escolar.</li> <li>• Involucrar al cuerpo docente y asistentes de la educación, en las diferentes actividades extra programáticas.</li> </ul>	
<b>Fecha</b>	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Término</b>	Diciembre
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	UTP Equipo de docentes. Apoderados. Coordinador Plan de convivencia escolar.
<b>Recursos para la implementación</b>	Plan de trabajo anual. Expositor con dominio en tema de resolución de conflictos dentro de la comunidad educativa. Cuadernillo de registro actividad.	
<b>Financiamiento de acciones</b>	Sostenedor	
<b>Medios de verificación</b>	Registro fotográficos de la capacitación realizada. Lista de asistencia. Co- evaluación.	

## V. PLANIFICACIÓN ANUAL

	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<b>Acción 1: Enfocada al alumnado.</b>	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
<b>Acción 2: Enfocada al trabajo con familia.</b>		x		x				x		
<b>Acción 3: Enfocada al trabajo en la comunidad educativa.</b>	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

## VI. RELACIÓN DEL PLAN CON LOS SELLOS EDUCATIVOS

<b>SELLO</b>	<b>RELACIÓN</b>
Entregar una educación basada en el fomento y desarrollo de la comunicación, a través del lenguaje artístico en todas sus dimensiones.	Este sello apunta a desarrollar habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, integradas con conocimientos artísticos, entregue las competencias fundamentales para lograr el mejoramiento del clima escolar y la formación en convivencia.
Dar a conocer la importancia del reciclaje y reutilización de los desechos, dando énfasis al cuidado del medio ambiente.	Este sello se trabajará de manera activa en la comunidad educativa, potenciando el trabajo de equipo e instaurando normas de convivencia escolar, en beneficio del medio ambiente.
Promover una dinámica de vida saludable, basada en una alimentación sana.	Este sello se trabajará de manera activa en la comunidad educativa, incluyendo a la familia con un rol fundamental en la elección y envío de minutas diarias, formando así un hábito saludable de alimentación.

## PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

### I. IDENTIFICACIÓN

<b>Colegio</b>	Escuela Especial de Lenguaje KERIMA.
<b>RBD</b>	12751-5
<b>Dependencia</b>	Corporación Educacional KERIMA.
<b>Niveles de educación que se imparten</b>	Pre Básica
<b>Región Comuna</b>	I Región – Tarapacá.

### II. DESCRIPCIÓN DEL PLAN:

Una profesión que tiene claros los parámetros de su óptimo ejercicio es reconocida y legitimada en la sociedad. Más sólida aún es aquella que ha generado colegiadamente los criterios que caracterizan su buen desempeño a partir de la experiencia práctica y el conocimiento científico. La profesión docente debe alcanzar ese nivel y el consiguiente mayor aprecio. Por ende se debe considerar lo que los docentes chilenos deben conocer, saber hacer y ponderar para determinar cuán bien lo hace cada uno en el aula y en la escuela. Es bueno que la sociedad, los padres y también los estudiantes sepan qué estándares alcanzan nuestros profesores. Pero lo más importante es que todos y cada uno de los profesores y profesoras, individual y colectivamente, podrán examinar sus propias prácticas de enseñanza y educación, contrastando su auto-análisis con parámetros consensuados por el colectivo de la profesión para así mejorar y perfeccionarse.

El presente plan aborda desde la formación inicial docente, hasta el desarrollo de una carrera profesional consolidada, con el fin esencial de asegurar a las y los profesionales de la educación del establecimiento, condiciones que favorezcan su pleno desarrollo profesional y el reconocimiento de sus méritos profesionales, personales, como aquellos logrados en conjunto con la comunidad educativa.

### III. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

<b>Objetivo General</b>	Identificar y priorizar las necesidades de fortalecimiento de las competencias de sus docentes y asistentes de la educación para generar diversas modalidades de desarrollo profesional continuo.
<b>Objetivos Específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Potenciar en el cuerpo docente un profundo conocimiento y comprensión de las disciplinas que enseña y de los conocimientos, competencias y herramientas pedagógicas.</li><li>• Crear un espacio de aprendizaje organizado y enriquecido, que invite a indagar, a compartir y a aprender.</li><li>• Generar oportunidades de aprendizaje y desarrollo para todos sus estudiantes.</li><li>• Reflexionar de manera consciente y sistemática sobre su práctica, contribuyendo a garantizar una educación de calidad para todos los estudiantes.</li></ul>

#### IV. PLANIFICACIÓN DE ACCIONES

Todas las acciones necesarias para cumplir con los objetivos.

<b>Acción (Nombre y descripción)</b>	<b>Preparación de la enseñanza:</b> Esta acción se refiere, tanto a la disciplina que enseña el profesor o profesora, como a los principios y competencias pedagógicas necesarias para organizar el proceso de enseñanza.	
<b>Objetivo(s)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dominar los contenidos de las disciplinas que enseña y el marco curricular nacional.</li> <li>• Conocer las características, conocimientos y experiencias de sus estudiantes.</li> </ul>	
<b>Fecha</b>	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Término</b>	Diciembre
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	UTP Equipo de docentes. Asistente de la educación de cada nivel. Coordinador Plan de desarrollo profesional docente.
<b>Recursos para la implementación</b>	Talleres de reflexión. Cuerpo docente y asistentes de la educación.	
<b>Financiamiento de las acciones</b>	Corporación.	
<b>Medios de verificación</b>	Pauta de observación. Planificación mensual/semanal. Cuaderno de evaluación diaria. Autoevaluación, co-evaluación y fotografías del trabajo realizado.	

<b>Acción (Nombre y descripción)</b>	<b>Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje.</b> Este dominio se refiere al entorno del aprendizaje en su sentido más amplio; es decir al ambiente y clima que genera el docente, en el cual tienen lugar los procesos de enseñanza y aprendizaje.	
<b>Objetivo(s)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer un clima de relaciones de aceptación, equidad, confianza, solidaridad y respeto, a través de un ambiente organizado de trabajo.</li> <li>• Manifestar altas expectativas sobre las posibilidades de aprendizaje y desarrollo de todos sus alumnos.</li> </ul>	
<b>Fecha</b>	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Término</b>	Diciembre
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	UTP Equipo de docentes. Asistente de la educación de cada nivel. Coordinador Plan de desarrollo profesional docente.
<b>Recursos para la implementación</b>	Talleres de reflexión. Cuerpo docente y asistentes de la educación.	
<b>Financiamiento de acciones</b>	Corporación.	
<b>Medios de verificación</b>	Pauta de observación. Planificación mensual/semanal. Cuaderno de evaluación diaria. Autoevaluación, co-evaluación y fotografías del trabajo realizado.	

<b>Acción (Nombre y descripción)</b>	<b>Enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes.</b> Organización de situaciones interesantes y productivas que aprovechen el tiempo para el aprendizaje en forma efectiva y favorezcan la indagación, la interacción y la socialización de los aprendizajes.	
<b>Objetivo(s)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicar en forma clara y precisa los objetivos de aprendizaje, a través de estrategias de enseñanzas desafiantes, coherentes y significativas para los estudiantes.</li> <li>• Evaluar y monitorear el proceso de comprensión y apropiación de los contenidos por parte de los estudiantes, para promover el desarrollo del pensamiento.</li> </ul>	
<b>Fecha</b>	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Término</b>	Diciembre
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	UTP Equipo de docentes. Asistente de la educación de cada nivel. Coordinador Plan de desarrollo profesional docente.
<b>Recursos para la implementación</b>	Talleres de reflexión. Cuerpo docente y asistentes de la educación.	
<b>Financiamiento de acciones</b>	Corporación.	
<b>Medios de verificación</b>	Pauta de observación. Planificación mensual/semanal. Cuaderno de evaluación diaria. Autoevaluación, co-evaluación y fotografías del trabajo realizado.	

<b>Acción (Nombre y descripción)</b>	<b>Responsabilidades Profesionales</b> Asociado a las responsabilidades profesionales del profesor, considerando como principal propósito y compromiso que todos los alumnos aprendan.	
<b>Objetivo(s)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reflexionar sistemáticamente sobre su práctica, manejando información actualizada sobre su profesión, el sistema educativo y las políticas vigentes.</li> <li>• Contribuir relaciones profesionales y de equipo con sus colegas y propiciar relaciones de colaboración y respeto con los padres y apoderados.</li> </ul>	
<b>Fecha</b>	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Término</b>	Diciembre
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	UTP Equipo de docentes. Asistente de la educación de cada nivel. Coordinador Plan de desarrollo profesional docente.
<b>Recursos para la implementación</b>	Talleres de reflexión. Cuerpo docente y asistentes de la educación.	
<b>Financiamiento de acciones</b>	Corporación.	
<b>Medios de verificación</b>	Pauta de observación. Planificación mensual/semanal. Cuaderno de evaluación diaria. Autoevaluación, co-evaluación y fotografías del trabajo realizado.	

## V. PLANIFICACIÓN ANUAL

	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<b>Preparación de la enseñanza</b>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje.</b>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>Enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes.</b>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>Responsabilidades Profesionales</b>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

## VI. RELACIÓN DEL PLAN CON LOS SELLOS EDUCATIVOS

<b>SELLO</b>	<b>RELACIÓN</b>
Entregar una educación basada en el fomento y desarrollo de la comunicación, a través del lenguaje artístico en todas sus dimensiones.	El presente sello permitirá brindar un trabajo pertinente en base a las necesidades de los niños y niñas. Contemplando el marco para la buena enseñanza.
Dar a conocer la importancia del reciclaje y reutilización de los desechos, dando énfasis al cuidado del medio ambiente.	El presente sello permitirá concientizar a la comunidad educativa en el cuidado diario del medio ambiente, donde los alumnos podrán trabajar desde el aula pedagógica hacia sus hogares.
Promover una dinámica de vida saludable, basada en una alimentación sana.	El presente sello iniciará a la comunidad educativa en la conciencia de autocuidado, a través de la realización de actividades concretas.

## REDES DE APOYO AL ESTABLECIMIENTO

La escuela especial de lenguaje KERIMA, está emplazada en el sector céntrico de la ciudad de Iquique y en su entorno cercano se encuentran las siguientes instituciones con las que se realizan alianzas que respondan a las necesidades de tipo pedagógica u otras.

- Radio emisora "PAULINA".
- Parroquia "SAN JOSE".
- Colegio "ACADEMIA TARAPACA".
- Instituto "TELETON" Iquique.
- Supermercado "UNIMARC".
- Hogar de Ancianos "SAN VICENTE DE PAUL".
- Clínica "TAPAPACA".
- Colegio "MARIA AUXILIADORA".
- Junta de Vecinos "21 de mayo"
- JUNJI
- Escuela Placido Villarroel D-92.
- Escuela Paula Jara Quemada E-75.

## **PERFIL DEL ALUMNO QUE EGRESA DE LA ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE KERIMA**

La escuela Especial de Lenguaje KERIMA, puede visualizar dos tipos de egresos un sus alumnos/as:

**Egreso por alta fonoaudiológica:** Se refiere al alumno/a que según la reevaluación fonoaudiológica realizada en el mes de diciembre de cada año, supera su trastorno específico de lenguaje diagnosticado por la fonoaudióloga, debe dejar el establecimiento y continuar sus estudios en un establecimiento de educación regular.

Este alumno/a egresa con competencias lingüísticas de acuerdo a su edad, con conocimientos basados en los ámbitos, núcleos y ejes de aprendizaje que estipula el ministerio de educación para el área preescolar, con prácticas valóricas y sociales que responden a una convivencia sana y pacífica y con una iniciación clara en el reconocimiento y aprecio de su identidad como ciudadano Iquiqueño – Chileno.

**Egreso por término de etapa pre-escolar:** El alumno que finaliza el año lectivo en kínder o segundo nivel de transición, debe continuar sus estudios de enseñanza básica en otro establecimiento, el que dependerá de la situación final del alumno.

Este alumno egresa con conocimientos y competencias acordes a su edad en las áreas del razonamiento lógico matemático, cuantificación e iniciación del lenguaje escrito y lector. Además, el alumno posee prácticas valóricas y sociales que responden a una convivencia sana y pacífica y con una iniciación clara en el reconocimiento y aprecio de su identidad como ciudadano Iquiqueño – Chileno.

## **REGLAMENTO INTERNO DEL CENTRO DE PADRES Y APODERADOS**

### **ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE KERIMA - 2019**

#### **TITULO I:**

##### **ART. 1: FINES Y DEFINICIÓN:**

El centro de Padres es un organismo de comparte y colabora en los propósitos educativos y sociales del establecimiento educacional.

La participación del centro de padres tiene carácter participativo en las diferentes instancias que se organicen en el establecimiento.

Para ello promoverán la solidaridad, la cohesión grupal entre sus miembros, apoyarán organizadamente las labores educativas del establecimiento y estimularán el desarrollo y progreso de la comunidad escolar.

##### **ART. 2: SON FUNCIONES DEL CENTRO DE PADRES:**

a) Fomentar la preocupación de sus miembros por la formación y desarrollo personal de su hijos/as y alumnos/as en general y en concordancia con ello, promover la responsabilidad y compromiso educativo de las familias hacia la formación educativa de sus hijos/as.

b) Integrar activamente a sus miembros en una comunidad inspirada por principios, valores e ideas educativas plasmadas en el Proyecto educativo Institucional P.E.I, canalizando para ello las aptitudes, interés y capacidades personales de cada uno.

c) Establecer y fomentar vínculos entre el hogar y el establecimiento, que faciliten la comprensión y el apoyo familiar hacia las actividades escolares y el ejercicio del rol que corresponda desempeñar a los padres y apoderados en el fortalecimiento de los hábitos, valores y actitudes que la educación fomenta en los alumnos.

d) Apoyar la labor educativa del establecimiento, aportando esfuerzo y recursos para fortalecer el desarrollo integral del mismo.

e) Proyectar acciones hacia la comunidad en general y difundir los propósitos e ideales del Centro de Padres y Apoderados.

f) Mantener comunicación permanente con los niveles educativos del establecimiento tanto para obtener y difundir entre los miembros, la información relativa a programas y proyectos educativos del establecimiento como para plantear, cuando corresponda, las inquietudes, motivaciones y sugerencias de los padres, relativas al proceso educativo y vida escolar de los alumnos de la escuela.

g) Organizar actividades que tengan como fin recaudar fondos para la adquisición de materiales y/o recursos con fines pedagógicos. Dichas actividades podrán realizarse cada dos meses y el monto a solicitar no podrá exceder los \$1.000 por alumno/a.

## **TITULO II:**

### **ART. 3: DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:**

El Centro de Padres se organizará y funcionará de acuerdo a la forma establecida en el presente Reglamento Interno, el que se ajustará a las normas establecidas en el Decreto 565 del 6 de junio de 1990.

Pertenecerán al Centro de Padres de éste establecimiento, los padres y apoderados del mismo que se hayan elegido en la primera reunión de apoderados realizada por cada nivel. También podrán participar en calidad de cooperadores, las personas que se comprometan a contribuir al cumplimiento de los fines del Centro de Padres y Apoderados. Corresponde al Directorio del Centro de Padres aceptar o rechazar la designación de los cooperadores que se presenten.

El Directorio del Centro de Padres estará constituido por las siguientes personas:

- Un Presidente.
- Un Secretario
- Un Delegado.
- Un representante del establecimiento.

Para ser miembros del directorio se requiere que el postulante sea mayor de 21 años y tenga a lo menos 2 años de permanencia en el establecimiento.

El representante o encargado del establecimiento participará en las reuniones del Directorio en calidad de asesor, deberá representar al equipo directivo y los intereses y necesidades que este equipo presente. Su participación tendrá derecho a voz y voto.

El Directorio se reunirá de manera ordinaria mínimo 4 veces al año. No obstante, el representante del Establecimiento y/o el Presidente del Centro de Padres o ambos conjuntamente, podrán convocar a reunión extraordinaria del Directorio cuando existan situaciones imprevistas o de urgencias que así lo ameriten.

## **TITULO III:**

### **ART. 4: FUNCIONES DEL DIRECTORIO DEL CENTRO DE PADRES**

- a) Dirigir el Centro de Padres de acuerdo a los fines y funciones y administrar debidamente sus bienes y recursos.
- b) Representar al centro de padres ante la Dirección del Establecimiento, la comunidad escolar y demás organismos y agentes externos con los cuales el Centro de padres deba vincularse.
- c) Participar, informarse y reflexionar en las reuniones con el equipo directivo del establecimiento relacionadas a entrega de información o toma de decisiones que se asocien a la gestión del establecimiento, considerándose el proyecto educativo institucional, reglamento interno de convivencia escolar, planes de acción, logro de aprendizajes de los alumnos y metas alcanzadas en los objetivos propuestos.

d) Estimular la participación de los padres y apoderados en las actividades del Centro de padres y apoderados y apoyar aquellas iniciativas y programas de trabajo resueltos por el Consejo de Profesores del establecimiento.

#### **TITULO IV:**

#### **ART. 5: OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES:**

##### **DEL PRESIDENTE:**

- a) Presenciar las reuniones del Directorio y de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.
- b) Confeccionar de común acuerdo con el representante del establecimiento y el secretario, las tablas a tratarse en las reuniones.
- c) Velar porque las reuniones de Directorio y centro de padres y apoderados, se remitan a temas relacionados a las funciones del centro de padres, considerados en este reglamento.
- e) Adoptar el rol de comunicador entre el representante del establecimiento y el directorio y/o consejo de padres.
- f) Velar porque las reuniones con el representante del establecimiento o equipo directivo, se generen bajo un canal expedito de comunicación donde se pueda a través del centro general de padres y apoderados, mantener una comunidad educativa informada y capaz de retroalimentar las decisiones e informaciones que se entreguen.
- f) Justificar con el representante del establecimiento la inasistencia o incumplimiento de alguna de sus labores.

##### **DEL SECRETARIO:**

- a) Confeccionar y leer las Actas de las reuniones del Directorio y de las Asambleas Generales ordinarias y extraordinarias.
- b) Llevar al día el correspondiente Libro de Actas.
- c) Preparar conjuntamente con el presidente y representante del establecimiento, la tabla de reuniones de Directorio.
- d) Firmar conjuntamente con el presidente o quien lo reemplace, las actas de sesiones.
- e) Preocuparse de las citaciones oportunas para las reuniones de Directorio.
- f) Elaborar cartas y/u oficios que sean dirigidas a nombre del directorio del centro de padres.
- g) Llevar un libro de registro de la asistencia a las reuniones del directorio y centro de padres.
- h) Justificar con el representante del establecimiento la inasistencia o incumplimiento de alguna de sus labores.

##### **FUNCIONES DEL TESORERO:**

(Función asumida por el representante del establecimiento.)

- a) Llevar al día un registro que dé cuenta del uso de los dineros, ya sea ingresos y/o egresos.

**DEL REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO:**

- a) Elaborar o participar en la elaboración de pautas y temas a tratar en las reuniones de consejo de padres y de directorio.
- b) Liderar las diferentes instancias de reuniones, representando la opinión, mirada y postura del establecimiento, frente a los temas que se aborden.
- c) Asumir el rol de tesorero y sus funciones.

**DEL DELEGADO:**

- a) Asumir el rol de algún integrante del directorio en las instancias que este no pueda presentarse.

## REGLAMENTO DE REUNIONES Y CONSEJOS

### ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE KERIMA

La escuela especial de lenguaje KERIMA, regula su organización según el calendario regional escolar entregado por el ministerio de educación, realizando en primera instancia el plan anual de cada año a partir de las normativas, fechas, celebraciones, efemérides, etc. que en dicho calendario se consideran.

En el presente instrumento se estipula los objetivos y funcionamiento de las diferentes instancias que propicia el establecimiento para reuniones, consejos y reflexiones que se requieran realizar.

A continuación se mencionan las diferentes instancias de reunión que se realizan entre los integrantes de la comunidad educativa.

- Cuenta pública.
- Evaluación y programación del trabajo a desarrollar en plan específico pedagógico y fonoaudiológico.
- Reunión de equipo Directivo.
- Reunión de apoderados.
- Escuelas para padres.
- Entrevista con apoderado.
- Reuniones de Centro de Padres y Apoderados.
- Reuniones de consejo escolar.
- Jornadas de reflexiones pedagógicas.
- Reuniones de consejo de profesores.
- Talleres del encargado de convivencia escolar u otro especialista al personal del establecimiento.
- Reunión de evaluación final de plan específico pedagógico y fonoaudiológico.

<b>Cuenta Pública</b>	
<b>Objetivo</b>	Informar a la comunidad educativa, los resultados de un trabajo realizado y las metas de un por realizar.
<b>Quién modera/preside</b>	Director/a del establecimiento.
<b>Funcionamiento</b>	En reunión general de apoderados, la Directora del establecimiento se dirige a la asamblea para dar a conocer los resultados en aspectos pedagógicos del trabajo realizado el año anterior. Además, informa las metas cuantitativas y cualitativas que se tienen para el trabajo pedagógico del año en curso. Finalizando esta instancia, se pasa lista de asistencia a los presentes para que firmen.
<b>Frecuencia de realización</b>	Una vez al año, durante el mes de marzo o abril, según estipule el calendario regional escolar.

<b>Evaluación y programación del trabajo a desarrollar en plan específico pedagógico y fonoaudiológico</b>	
<b>Objetivo</b>	Evaluar y plantear objetivos trabajados y que se pretenden abordar en un tiempo determinado del año lectivo.
<b>Quién participa</b>	Fonoaudióloga Docente
<b>Funcionamiento</b>	Las profesionales antes mencionadas se reúnen al inicio y término de cada trimestre para evaluar el nivel de logro de los objetivos trabajados con los alumnos tanto en plan específico pedagógico como plan específico fonoaudiológico y para plantearse objetivos nuevos a trabajar en un trimestre determinado.
<b>Frecuencia de realización</b>	4 veces al año.

<b>Reunión de Equipo Directivo</b>	
<b>Objetivo</b>	Informar, reflexionar y consensuar mejores determinaciones sobre temas de gestión pedagógica, administrativa y liderazgo educativo a desarrollar dentro del establecimiento.
<b>Participantes</b>	Directora, Jefa de U.T.P, encargado de convivencia escolar y Sostenedora.
<b>Funcionamiento</b>	En esta instancia se analizan los diferentes enfoques y labores de cada uno de los actores del equipo directivo y las tareas que deben realizar, a fin de tomar las decisiones y determinaciones idóneas y necesarias para lograr los objetivos, metas y/o compromisos del establecimiento. Finalizando esta instancia, se toma apuntes de acuerdos tomados y se pasa lista de asistencia a los presentes para que firmen.
<b>Frecuencia de realización</b>	2 veces al mes, semana por medio.

<b>Reuniones de Apoderados</b>	
<b>Objetivo</b>	Informar y/o consensuar con los apoderados temas de relevancia pedagógica como rendimiento escolar, comportamiento u organización de actividades.
<b>Quién modera/preside</b>	Docente especialista responsable de nivel.
<b>Funcionamiento</b>	En reunión de apoderados por niveles, las docentes responsables lideran esta instancia para desarrollar una tabla de punto a tratar previamente revisada en consejo de profesores. Finalizando esta instancia, se toma apuntes de acuerdos tomados y se pasa lista de asistencia a los presentes para que firmen.
<b>Frecuencia de realización</b>	Mínimo 3 veces al año. Sin perjuicio que pudiesen realizarse más, según sea el interés y necesidad.

<b>Escuela para Padres</b>	
<b>Objetivo</b>	Desarrollar en asamblea general de apoderados, un tema específico antes informado y/o elegido por ellos mismos a través de una encuesta.
<b>Quién modera/preside</b>	Encargado de convivencia escolar.
<b>Funcionamiento</b>	Se cita a los apoderados a escuela para padres en asamblea general en el patio de establecimiento, aquí se abordan temas relacionados con el proceso de desarrollo de los alumnos desde un punto de vista emocional y/o social. Finalizando esta instancia, se pasa lista de asistencia a los presentes para que firmen.
<b>Frecuencia de realización</b>	3 veces al año, una en cada trimestre del año.

<b>Entrevista con Apoderado</b>	
<b>Objetivo</b>	Informar temas puntuales de orden pedagógico y/o conductual del alumno.
<b>Participantes</b>	Docente de aula y apoderado/a.
<b>Funcionamiento</b>	En esta instancia se reúne la docente de aula y el apoderado/a del alumno, aquí se tratan temas puntuales del alumno y que revisten necesidad de ser tratados directamente con el apoderado. La docente registra los puntos tratados y acuerdos tomados en esta entrevista, finalmente todas las partes presentes firman dicho registro.
<b>Frecuencia de realización</b>	Cuando la docente y/o apoderado requiera la entrevista.

<b>Reuniones de Centro de Padres y Apoderados</b>	
<b>Objetivo</b>	Organizar actividades que tengan relación con recaudar fondos para la adquisición de material pedagógico o participar en procesos asociados a la gestión del establecimiento.
<b>Quién modera/preside</b>	Docente encargado del centro de padres y apoderados.
<b>Funcionamiento</b>	El funcionamiento del centro de padres y apoderados se respalda en el reglamento del centro de padres y apoderados. Finalizando esta instancia, se toma apuntes de acuerdos tomados y se pasa lista de asistencia a los presentes para que firmen.
<b>Frecuencia de realización</b>	4 veces al año mínimo. Sin perjuicio que pudiesen realizarse más, según sea el interés y necesidad.

<b>Reuniones de Consejo Escolar</b>	
<b>Objetivo</b>	Informar, reflexionar y/o consultar entre los actores de esta instancia los diferentes temas relacionados al funcionamiento y/o gestión del establecimiento.
<b>Quién modera/preside</b>	Directora del establecimiento.
<b>Funcionamiento</b>	Este consejo se reúne 4 veces al año, se constituye con acta y fija las labores a realizar en las 3 restantes. El respaldo de su funcionamiento se encuentra en el acta de constitución. Finalizando esta instancia, se toma apuntes de acuerdos tomados y se pasa lista de asistencia a los presentes para que firmen.
<b>Frecuencia de realización</b>	4 veces al año.

<b>Jornadas de Reflexiones Pedagógicas</b>	
<b>Objetivo</b>	Desarrollar temáticas y/u orientaciones enviadas desde el ministerio de educación.
<b>Quién modera/preside</b>	Directora y Jefa de U.T.P
<b>Funcionamiento</b>	Se reúne todo el personal del establecimiento para trabajar el material enviado por el ministerio de educación. Finalizando esta instancia, se toma apuntes de acuerdos tomados y se pasa lista de asistencia a los presentes para que firmen.
<b>Frecuencia de realización</b>	3 veces al año.

<b>Reuniones de Consejo de Profesores</b>	
<b>Objetivo</b>	Abordar temas relacionados a la organización de aspectos pedagógicos y de gestión pedagógica del establecimiento.
<b>Quién modera/preside</b>	Jefa de U.T.P
<b>Funcionamiento</b>	La jefa de U.T.P realiza una tabla de puntos a tratar en la reunión, esta considera las necesidades que se van planteando durante la semana y que requieren ser abordadas y decididas por el equipo docente. Finalizando esta instancia, se toma apuntes de acuerdos tomados y se pasa lista de asistencia a los presentes para que firmen.
<b>Frecuencia de realización</b>	1 vez a la semana en horario de colaboración.

<b>Talleres del encargado de convivencia escolar u otro especialista al personal del establecimiento</b>	
<b>Objetivo</b>	Desarrollar un tema de interés colectivo o necesario para el desarrollo de las labores dentro del establecimiento.
<b>Participantes</b>	Profesional expositor y funcionarias del establecimiento.
<b>Funcionamiento</b>	En estos talleres, la profesional presenta un tema específico a las funcionarias del establecimiento, propiciando su reflexión, participación y aclaración de dudas que puedan presentarse. Finalizando esta instancia, se pasa lista de asistencia a los presentes para que firmen.
<b>Frecuencia de realización</b>	3 veces al año.

<b>Reunión de evaluación final de plan específico pedagógico y fonoaudiológico</b>	
<b>Objetivo</b>	Evaluar cada término del año aspectos metodológicos del trabajo realizado en plan específico pedagógico y fonoaudiológico, la participación y cumplimiento de apoderados y evolución de los alumnos con respecto a su diagnóstico.
<b>Quién modera/preside</b>	Jefa de U.T.P
<b>Funcionamiento</b>	Se reúne la totalidad de las docentes del establecimiento con las fonoaudiólogas del mismo, para realizar una evaluación cuantitativa y cualitativa de lo que fue el trabajo realizado durante el año que finaliza. Finalizando esta instancia, se toma apuntes de acuerdos tomados y se pasa lista de asistencia a los presentes para que firmen.
<b>Frecuencia de realización</b>	1 vez al año, en el mes de diciembre.